Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 7 /2021

FECHA	27 de mayo de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 03/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Estudios médicos para personas de escasos recursos económicos".
ID	N° 390.432

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/20 de fecha 3 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; la Dra. Lourdes Trussy, Secretaria de Salud Pública; y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, el cual fue comunicado a través del SICP, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

Gobernación de Itapúa

ACTA DE APERTURA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021
Estudios Médicos para Personas de Escasos Recursos — ID 390432

En la ciudad de Encarnación, a los 13días del mes de abril del año 2021, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, *el Sr. Derlis Fabián Mendoza, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones* quien preside el presente acto – *El Sr. Rubén Orlando Romero - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones*, para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa N° 03/2021**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Estudios Médicos para Personas de Escasos Recursos**
ID	**390.432**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Servicio Médico Tajy SRL	80006051-2	Julio Matiauda Federico Bado	carlos.arambulo@clinicatajy.com.py

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)
En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

Rubén Orlando Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación Itapúa

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente: Servicio Médico Tajy SRL

Precio Total	MONTO
1 Servicio Médico Tajy SRL	8.750.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	SERVICIO MÉDICO TAJY SRL
	Documentos Sustanciales	
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee
5	Constancia de RUC	Posee
6	Declaración Jurada del Menor	Posee
7	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Posee
8	Patente Comercial	Posee
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee
10	Contratos Anteriores y/o facturaciones	Posee
11	Certificado de Origen Nacional	Posee Certificado N° 99143
12	Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Posee

Rubén Orlando Romero
Unidad Oper. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Denis Adrian Mendoza
Referente de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1			

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N° OFERENTE	Declaración Jurada)	Aseguradora / Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición
1- SERVICIO MEDICO TAJY SRL	Declaración Jurada	-	-	10.000.000	13/04/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Rubén Orlando Romero
Unidad Ocas. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

.SIC ..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
SERVICIO MÉDICO TAJY S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

La empresa ha presentado Certificado de Origen Nacional N° 99143, para Contratación Directa, con fecha de vencimiento el 03/08/2021.

<u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

En cuanto a la comparación de las ofertas, ha sido presentada una sola oferta.

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la siguiente oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA SERVICIO MÉDICO TAJY S.R.L,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA SERVICIO MÉDICO TAJY S.R.L, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL Que de conformidad a lo dispuesto en las bases de la presente licitación en cuanto a los criterios de evaluación, se ha recurrido a las bases de datos del SINARH, habiendo constatado que uno de los representantes legales de la sociedad registra datos como docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa. Conforme anexo acompañamos al presente dictamen.

Ante esta situación manifestamos cuanto sigue:

1°- Que la oferta analizada es la única presentada;

2°- Que se han ampliado los plazos para presentación de ofertas conforme a la legislación vigente. Y se han remitido invitaciones a todos los posibles oferentes;

3°- Que tratándose el presente llamado de Estudios Médicos para el diagnóstico por imagen, los cuales son realizados por médicos que se especializaron para ello; considerando que aproximadamente el 95% de los médicos son funcionarios públicos ya sea por que desempeñan funciones en Hospitales Públicos, IPS o ejercen la docencia en la facultad de Medicina; difícilmente encontraríamos quien pudiera prestar el presente servicio sin ser funcionario público;

4°- Que ante la necesidad de contar con el presente servicio de Estudios Médicos para el diagnóstico por imagen, los cuales son destinados a personas de escasos recursos que acuden a la Gobernación de Itapúa a solicitar el apoyo y acompañamiento en materia de salud. Siendo la Salud una necesidad básica, considerada como un derecho fundamental de la persona garantizado por la Constitución Nacional y en consecuencia el Estado debe tratar de satisfacer dicha necesidad como una prioridad, más aún tratándose de personas de escasos recursos;

5°- Que dentro del formato estándar dispuesto en las bases de la presente licitación se establece que.. "el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso". **Por lo que consideramos que el hecho de que uno de los representantes figuren en la base de datos del SINARH como docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa no impide que el mismo pueda ejecutar el contrato en cuestión; más aún tratándose de la única oferta presentada, y de la necesidad que**

amerita el contar con la prestación del servicio de estudios médicos para el diagnósticos por imágenes destinados a personas de escasos recursos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

8. Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

SERVICIO MEDICO TAJY S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2017	4.436.244.982	1.519.548.718	2,92	2,09
31/12/2018	3.964.044.416	2.104.260.683	1,88	
31/12/2019	4.720.612.007	3.227.802.927	1,46	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	1.519.548.718	15.254.620.114	0,0996	
31/12/2018	2.228.447.300	16.347.597.169	0,1363	0,18
31/12/2019	6.219.516.894	20.069.485.874	0,3099	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2017	1.559.529.097	4.045.400.000	0,385506772
31/12/2018	35.995.918	4.045.400.000	0,008897987
31/12/2019	296.130.599	4.045.400.000	0,073201809

0,16

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa SERVICIO MEDICO TAJY S.R.L. cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:
En cuanto a la experiencia requerida en las bases de la licitación la empresa debía:

Demostrar la experiencia en prestación de servicio de estudios médicos con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: entre los tres últimos años. (2018 -2019 - 2020).
Copia de facturaciones y/o contratos. En la venta de estudios médicos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del Contrato, Gs. 168.000.0000.

Experiencia
SERVICIO MÉDICOS TAJY S.R.L.

Factura y/o Contrato Año	Monto
2020	930.884.510
Total	**930.884.510**

Monto Máximo del llamado

168.000.000
Total del 50%

84.000.000
Total de Facturaciones

Obs: Las facturaciones de la Empresa SERVICIO MÈDICO TAJY S.R.L. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando un precio ofertado fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, con lo que por Nota UOC se le ha requerido la presentación de desgloce correspondiente habiéndose presentado en tiempo y forma, siendo satisfactorios los argumentos esgrimidos por la misma en cuanto a la composición de los precios ofertados. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por haber contado con la cantidad mínima de oferentes requerida.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 03/2021 "ESTUDIOS MÉDICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS"** a favor de la **EMPRESASERVICIO MÉDICO TAJY S.R.L, en Contrato Abierto por el monto máximo de Gs. 168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones) y monto mínimo de Gs. 84.000.000 (ochenta y cuatro millones),** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.
1	Servicio de Cistoscopia uretral	Unidad	UNIDAD	1	450.000
2	Ecocardiograma con doppler color	Unidad	UNIDAD	1	300.000
3	Ecocardiograma con stress farmacológico	Unidad	UNIDAD	1	900.000
4	Ecografía con doppler color	Unidad	UNIDAD	1	290.000
5	Ecografía abdominal superior	Unidad	UNIDAD	1	180.000

6	Ecografía diferenciadas	Unidad	UNIDAD	1	230.000
7	Ergometría	Unidad	UNIDAD	1	300.000
8	Ecografía de partes blandas	Unidad	UNIDAD	1	230.000
9	Estudio Holter 24 hs	Unidad	UNIDAD	1	300.000
10	TAC de tórax	Unidad	UNIDAD	1	490.000
11	TAC de cráneo	Unidad	UNIDAD	1	490.000
12	TAC de cráneo con contraste	Unidad	UNIDAD	1	900.000
13	TAC de Abdomen	Unidad	UNIDAD	1	490.000
14	TAC de Abdomen con contraste	Unidad	UNIDAD	1	950.000
15	Urotac Simple	Unidad	UNIDAD	1	790.000
16	TAC de Pelvis	Unidad	UNIDAD	1	490.000
17	Resonancia magnética nuclear	Unidad	UNIDAD	1	720.000
18	Mamografía	Unidad	UNIDAD	1	250.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
DIRECCION JURIDICA

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Dra. Lourdes Trussy
Secretaria de Salud Pública
Gobernación de Itapúa